



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Expediente: 881/19

INFORME TÉCNICO COMISIÓN ASESORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED DE TELEMETRÍA ACÚSTICA PARA EL SEGUIMIENTO IN SITU DE ANIMALES EN EL MEDIO MARINO DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

CASO A. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTIFICO Y TECNICO

D. Juan Francisco Saborido Rey
Investigador principal

D. Alejandro Rodríguez Pereira
Gerente del Instituto de Investigaciones
Marinas

D. Nieves Torres Lorite
Jefe de la Sección Técnica de
Equipamiento del CSIC

La Comisión Asesora, formada por las personas relacionadas al margen, tras estudiar las ofertas presentadas, informa lo siguiente:

THELMA BIOTEL AS.

Oferta Técnica.

Suministro ofertado:

Marca: Thelma Biotel

Modelo: TBR 700 L

La oferta técnica presentada cumple el Pliego de Prescripciones Técnicas.

1/4

VERSIÓN FORMATO: 26.02.2019.

C/ Serrano, 117
28006 Madrid España
Tel.: 91 568 1781
Fax: 91.568 1791
sgoi@csic.es

CSV : GEN-ab3f-4748-49fa-8e96-9367-5d49-5311-b899

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : M.NIEVES TORRES LORITE | FECHA : 08/08/2019 13:14 | Informa

FIRMANTE(2) : ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREIRA | FECHA : 08/08/2019 13:26 | Informa

FIRMANTE(3) : JUAN FRANCISCO SABORIDO REY | FECHA : 08/08/2019 13:42 | Informa





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



I.1 MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SUMINISTRO. Hasta 9 puntos.

B) Descripción de cada uno de los ítems del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Componentes del suministro, si procede, identificando materiales y calidades. Se indican las características de los componentes materiales de construcción y su adecuación a las condiciones de uso de este equipamiento.

Se asigna **0,5 puntos**.

- Descripción del funcionamiento del mismo.

La descripción del funcionamiento del equipo es breve, pero suficiente para entender el funcionamiento del equipo, descrito en algunos casos por componente. Se asigna **0,5 puntos**.

- Funcionalidades del equipo.

La descripción de las funcionalidades del equipo es breve, limitándose a indicaciones, pero suficiente para entender las funcionalidades del equipo. Se asigna **0,5 puntos**.

- Rangos y valores de funcionamiento según las condiciones de trabajo.

Se indican solamente límites máximos de tiempo de duración de baterías y profundidad, las cuales se adecúan a las necesidades de uso. Se asigna **0,3 puntos**.

- Descripción del software de control y de análisis, si procede. En concreto, las funcionalidades relativas al objeto del contrato.

La descripción del software es básica, pero suficiente para conocer las diferentes funciones del mismo y su adecuación al uso requerido. Se asigna **0,5 puntos**.

c) Planos y/o esquemas de diseño, si procede.

Se adjunta esquema de diseño del equipamiento. Se asigna **0,3 puntos**.

d) Descripción de otros aspectos técnicos que se consideren relevantes. Se valorará con hasta 1 punto.

La oferta no incluye información sobre otros aspectos técnicos que se consideren relevantes. Se asigna **0 puntos**.

e) Descripción del contenido de la formación básica ofertada.

La oferta no incluye información que permita valorar este apartado. Se asigna **0 puntos**.





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



f) Se incluye información relativa a:

- Catálogos de la marca y modelo del equipo ofertado. No se incluyen. Se asigna **0 puntos**.
- Notas de aplicación o publicaciones relativas a la aplicabilidad del equipo (misma marca y modelo), para las utilidades requeridas en el objeto del contrato. No se incluyen. Se asigna **0 puntos**.

I.2 MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. Hasta 4 puntos.

En la Memoria descriptiva de la oferta técnica no se incluye información que permita la valoración de este apartado.

I.3 INCLUSIÓN EN LA OFERTA DE ACCESORIOS O ELEMENTOS SUPLEMENTARIOS. Hasta 4 puntos.

En la Memoria descriptiva de la oferta técnica no se incluye información que permita la valoración de este apartado.

I.4 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SUMINISTRO. Hasta 2 puntos.

En la Memoria descriptiva de la oferta técnica no se incluye información que permita la valoración de este apartado.

I.5 CURSOS DE FORMACIÓN ADICIONAL A LA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

No es de aplicación a este contrato.

A tenor de lo expuesto anteriormente esta Comisión Asesora propone las puntuaciones que figuran en el Anexo I.





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



ANEJO I: CUADRO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE Nº: 881/19

EMPRESAS	I.1. Memoria descriptiva del suministro (9 puntos)	I.2. Mejora y/o aportaciones adicionales evaluables mediante juicio de valor (4 puntos)	I.3. Inclusión en la oferta de accesorios o elementos suplementarios (4 puntos)	I.4. Innovación tecnológica del suministro (2 puntos)	I.5. Cursos de formación adicional a la requerida (0 puntos)	TOTAL (19 puntos)
THELMA BIOTEL	2,6	0	0	0	0	2,6
						0

